

BAQUEDANO, 24 ABR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 917

VISTOS:

1. Solicitud de Gastos SGM 18 de fecha 22 de abril del año 2013, emitido por Administración y Finanzas.
2. Memorándum Alcaldicio Nro. 71 de fecha 22 de abril del 2013, el cual autoriza contratación Trato Directo a la Empresa "COMUNA CAPACITACION LIMITADA", Rut: 76.167.519-2, por el curso de capacitación "INSPECTORES MUNICIPALES" en la ciudad de Santiago los días 25 y 26 de abril del año 2013.
3. Ley Nro. 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:


1. Por ser la Única Empresa en realizar la capacitación "INSPECTORES MUNICIPALES" en la ciudad de Santiago los días 25 y 26 de abril del año 2013.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, Trato Directo mediante "Proveer único" a la Empresa "COMUNA CAPACITACION LIMITADA", Rut 76.167.519-2, quien dictará el la capacitación "INSPECTORES MUNICIPALES" en la ciudad de Santiago los días 25 y 26 de abril del 2013., por un monto de \$ 238.000- (Doscientos treinta y ocho mil pesos), impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 22, ítem 11, asignación 002 "Cursos de Capacitación".
3. **CONFECCIÓNESE**, Orden de Compra a nombre de la Empresa **COMUNA CAPACITACION LIMITADA, Rut 76.167.519-2**, por un monto de \$ 238.000- (Doscientos treinta y ocho mil pesos), impuestos incluidos. Por concepto de Servicio de capacitación "INSPECTORES MUNICIPALES" en la ciudad de Santiago los días 25 y 26 de abril del 2013.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/lga

DISTRIBUCIÓN:

- FINANZAS
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
VºBº SG DE 20